

ORD. ALC. : N° 943.f

ANT. : Solicitud de acceso a la información código  
MU191T0001798.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información  
Código MU191T0001798. Deniega parcialmente.

OSORNO, **28 JUL 2021**

DE: **EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE COMUNA DE OSORNO**

A : **SEÑORA/ITA  
SAMANTHA JUÁREZ**

---

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001798, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimados/as:

Con la finalidad de llevar a cabo un estudio de investigación sobre Gestión Moderna de Instituciones Públicas, y considerando que la información puede ser entregada a los ciudadanos/as para cumplir el propósito de transparencia de los datos, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes:

1. Nombre, Cargo, Correo Electrónico Institucional, Teléfonos de contacto (Fijo Institucional y Celular Institucional) de los siguientes Directivos:

- a. Alcalde/sa.
- b. Administrador/a Municipal.
- c. Secretario/a Municipal.
- d. Jefe/a de Gabinete.
- e. Director/a de Administración y Finanzas.
- f. Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (Planificación Comunal).
- g. Director/a de Seguridad Pública.
- h. Director/a de Desarrollo Comunitario.
- i. Jefe/a del Departamento de Informática.

2. ¿Tienen un Plan Estratégico definido en la Municipalidad? Si la respuesta es sí, favor enviar copia de este.

Nota: El Plan Estratégico se refiere al documento con que la Ilustre Municipalidad se guía para poder lograr sus objetivos y es en el marco general de la Municipalidad no de forma asociada a un área en específico.

Solicito de favor que la información sea entregada por correo electrónico.

De antemano muchas gracias".

Al respecto, le informamos que una vez analizada su solicitud, nos hemos percatado de que los datos requeridos por usted se encuentran publicados en la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno, razón por la cual, procedemos a contestarle en virtud del artículo N°15 de la Ley de transparencia, esto es indicándole a continuación el enlace donde usted podrá acceder a la información requerida:



<https://www.municipalidadesosorno.cl/index.php>

En el enlace antes mencionado, usted deberá acceder al icono denominado "Direcciones" en el cual obtendrá la información solicitada en el punto N° 1. Adicionalmente, le informamos que en el mismo enlace señalado con anterioridad, usted podrá acceder al "directorio telefónico" desde donde puede extraer la información relacionada al jefe del Departamento de informática don Luis Delgado.



Por otro lado, en relación a los teléfonos celulares institucionales de los funcionarios señalados en su solicitud, le informamos que no se encuentran publicados en nuestro portal web, razón por la cual denegamos la entrega de aquellos en virtud del artículo 21 N° 1 letra c), toda vez que este Municipio cuenta con un sistema centralizado de comunicación, el cual tiene como objetivo evitar la distracción indebida de los funcionarios.

En segundo lugar, en relación a lo solicitado en su punto N°2, aquello podrá encontrarlo en el mismo enlace señalado previamente, al final de nuestro portal, ingresando a "PLADECO" y descargando el archivo correspondiente, tal como se indica en la siguiente imagen:



En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



  
EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

*g M r*  
ECT/YUR/EBG/NBV.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

1326551 / 21.

